



**Asunto:** Aprobación inicial del Presupuesto General  
para 2017

**Órgano Competente:** La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, de conformidad con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas de modernización del gobierno local.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

A la vista del expediente que se tramita para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento y según lo dispuesto en el artículo 127.1. b) de la Ley de Bases de Régimen Local,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2017, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA y de la Sociedad Municipal VIVA.

2º.- Remitir el expediente al Interventor General del Ayuntamiento para la elaboración del informe preceptivo.



3º.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal, una vez incorporado el informe del Interventor.

Valladolid 30 de noviembre de 2016  
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO



  
Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,  
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



  
Rosa Huertas González

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA,  
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



  
Juan Antonio Gato Casado

Ayuntamiento de Valladolid  
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión Extraordinaria urgente del día 1 DIC. 2016



Vº Bº y cúmplase  
EL ALCALDE



Acordado y certificado  
el Secretario de la Junta